

F. M. ATLETISMO	I MILLA URBANA CAM	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
F. M. ATLETISMO	I MITIN MEDIO FONDO MENORES	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
F. M. CICLISMO	I BIKE MELILLA SPORT CAPITAL	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB CEIP REAL	XXXII TORNEO NAVIDAD	No cumple los requisitos establecidos en el art. 2.b. de las bases reguladoras (que hayan justificado las subvenciones recibidas con anterioridad por la Ciudad Autónoma de Melilla)
CLUB WINDSURF MELILLA	I TALLER VELA INCLUSICA	No cumple con los requisitos establecidos en el art. 5.1. de las bases reguladoras (Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud)
	EXCLUSIÓN EVENTOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA, DE EUROPA O DEL MUNDO	
F. M. TAEKWONDO	CTO. ESPAÑA CADETE	NO REALIZABLE. Según Base Reguladora Artículo 3; Apartado 3a
	EXCLUSIÓN EVENTOS CIUDAD	
CLUB PETANCA	III ENCUENTRO INTERNACIONAL	Programado para Octubre. Inviabile por pandemia COVID-19. Artículo 3.3 último párrafo y Artículo 12.1.1 de las Bases Reguladoras
FEDERACIÓN M. BALONCESTO	IX TORNEO PEZZI	Programado para Octubre. Inviabile por pandemia COVID-19. Artículo 3.3 último párrafo y Artículo 12.1.1 de las bases Reguladoras
F. M. VOLEIBOL	MADISON TOUR	NO REALIZADO (PROGRAMADO 31 Mayo – 3 Junio)
	EXCLUSIÓN EVENTOS BASE	
ASOCIACIÓN BÁDMINTON	LIGA ESCOLAR	NO PROCEDE. Base Reguladora Artículo 3; Apartado 2 y Apartado 3c)
ASOCIACIÓN BÁDMINTON	LIGA ESCOLAR	NO PROCEDE. Base Reguladora Artículo 3; Apartado 3c)
CLUB ROADS OF LEGEND	BIKE SHOW	NO PROCEDE. No es objeto de esta Convocatoria.

De acuerdo con el Apartado Sexto (6), la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones.